

VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 185

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2014-13237** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 12 de septiembre de 2014.

El alcalde,  
Rafael Batz Olaso.

[2014/13237](#)

CVE-2014-13237